

ANUNCIO

Por decreto del Vicepresidente del O.A.R. de fecha 21 de mayo de 2.009, en uso de las facultades que le son conferidas por el artículo 34 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN:

Adjudicar de forma provisional tal y como establece el art. 135 de la LCSP, el contrato del suministro de PAPEL DIN A-4 de 80 grm. y DIN A-4 de 90 grs. a la empresa Supain; el lote 1 de PAPEL DIN A-4 de 80 grm , por importe de 9.703,40 € (nueve mil setecientos tres euros con noventa céntimos) y lote 2 de PAPEL DIN A-4 de 90 grs, por importe de 9.094,40 € (nueve mil noventa y cuatro euros con cuarenta céntimos) cantidades con I.V.A incluido.

En un plazo no inferior a 15 días hábiles ni superior a 25 desde el día siguiente a la inserción en la página web www.dip-badajoz.es/oar del O.A.R. en el perfil del contratante, se procederá a la realización de la adjudicación definitiva todo ello una vez cumplidos los requisitos establecidos en el art. 135 de la LCSP.

En Badajoz, a 21 de mayo de 2009
EL GERENTE,

Fdo.: Manuel Cordero Castillo